I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO Nº
LA CISTERNA,

00445

1 5 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-12001 otorgada a la Sra. Castro Vergara Nelles, RUT Nº 3.988.187-K

2.- La solicitud de Término de Actividad

Económica presentada por el contribuyente.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE

: CASTRO VERGARA NELLES

R.U.T.

: 3.988.187-K

DIRECCIÓN

: FERIAS LIBRES

GIRO

: FRUTAS Y VERDURAS

ROL

: 2-12001

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO (ARCHIVES

PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MLI/PPM/JMC/SGB/cyc

MANUEL SEON ITURRIETA

ALCA DE (S)